



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión de la Universidad de Almería por la que se publica relación provisional de beneficiarios de ayudas para la acreditación, en el curso académico 2022-23, de la competencia lingüística exigida para la obtención de los títulos de Grado, mediante pruebas convocadas por el Centro de Lenguas de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución de 27 de septiembre de 2023, del Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión, por la que se convocan ayudas para la acreditación, en el curso académico 2022-23, de la competencia lingüística exigida para la obtención de los títulos de Grado, mediante pruebas convocadas por el Centro de Lenguas de esta Universidad, la Comisión de Selección, reunida en sesión de 6 de noviembre de 2023, una vez estudiados los estudiantes incluidos en el ámbito de aplicación de la citada Resolución con pruebas realizadas con sello Certacles (ACLES y Binivel) en inglés, ACLES en francés, o las pruebas propias de la UAL en otras lenguas organizadas por el Centro de Lenguas de la Universidad de Almería de nivel B1, ha acordado aprobar la propuesta de concesión de estas ayudas para dicho estudiantado.

Por ello, este Vicerrectorado, de conformidad con lo establecido en el señalado artículo 7.2, ha resuelto:

Primero. Publicar, en el **Anexo I**, propuesta de concesión del estudiantado beneficiario de estas ayudas, con indicación de la cuantía de la ayuda, por cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 2 de la señalada Resolución de 27 de septiembre de 2023. Proponer excluir a aquellos estudiantes con acreditación de la competencia lingüística exigida para la obtención del título de Grado incorporada en su expediente entre el 27 de septiembre de 2022 y el 26 de septiembre de 2023 que no figure en el Anexo I de la presente Resolución, por no cumplir alguno de los **requisitos** establecidos en el citado artículo 2:

- “... a) Haber superado las pruebas con sello Certacles (ACLES y Binivel) en inglés, ACLES de francés, o las pruebas propias de la UAL en otras lenguas organizadas por el Centro de Lenguas de la Universidad de Almería de nivel B1 para la acreditación de la competencia lingüística exigida para la obtención del título de Grado. Todas estas pruebas se tendrán que haber realizado a partir del 1 de septiembre de 2014, fecha de referencia del curso académico 2014-15 en que se implantaron estas ayudas.
- b) Haber incorporado en su expediente académico en el curso académico 2022-23, la acreditación de la competencia lingüística exigida para la obtención del título de Grado mediante



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Asistencia al Estudiante
Edificio Central
Planta: 1, Despacho: 1.34
Ctra. Sacramento s/n
La Cañada de San Urbano 04120 Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==>

Firmado Por	Maria Isabel Ramirez Alvarez		Fecha	06/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==	PÁGINA	1/5



J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==



la superación de las señaladas pruebas. A los efectos de esta convocatoria, se considera que el curso académico está comprendido entre el 27 de septiembre de 2022 y el 26 de septiembre de 2023. En caso de presentarse y superar más de una prueba de acreditación de distinto nivel, sólo será aplicable esta resolución de gratuidad a una única acreditación.

c) No cumplir con los requisitos establecidos en las ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas convocadas por la Junta de Andalucía o la Universidad de Almería a partir del curso académico 2014-15, destinadas al alumnado que haya obtenido Beca de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional durante la realización de los estudios de Grado que esté cursando, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada convocatoria.”

Esta ayuda es incompatible con la concesión de cualquier otra beca, ayuda o subvención para la misma finalidad.

El **importe de la ayuda** ascenderá al gasto real realizado por el beneficiario para matricular la prueba y, en su caso, expedición de certificado, no pudiendo superar en todo caso los 85 euros.

Se abonará el importe de la ayuda mediante transferencia a la cuenta bancaria facilitada por el beneficiario, en su caso, en su solicitud de participación en las señaladas pruebas.

Segundo. Establecer un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente la publicación de la presente resolución, para que los interesados en este procedimiento puedan formular las **alegaciones** que estimen oportunas a la propuesta de concesión. El escrito de alegaciones se presentará en el Registro de la Universidad de Almería, preferiblemente Registro electrónico (www.ual.es/registro), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Establecer un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los estudiantes beneficiarios propuestos confirmen sus **datos bancarios**, en caso de que el Centro de Lenguas no disponga de esta o haya sido anulada, donde se abonará el importe de la ayuda, en caso de ser concedida, mediante transferencia bancaria. Para ello, se deberá aportar certificado de la cuenta bancaria en la que figure como titular o cotitular de la misma, mediante su remisión, con carácter preferente, a través del Centro de Atención al Usuario (<https://www.ual.es/contacta>) mediante el enlace “Consultas y/o peticiones (CAU de Administración y Servicios)” o por el Registro Electrónico de la UAL (www.ual.es/registro).

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Asistencia al Estudiante
Edificio Central
Planta: 1, Despacho: 1.34
Ctra. Sacramento s/n
La Cañada de San Urbano 04120 Almería

2 / 5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==>

Firmado Por	Maria Isabel Ramirez Alvarez		Fecha	06/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==	PÁGINA	2/5



J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==



Cuarto. Publicar la presente Resolución en la web <http://www.ual.es/becas> (Apdo. “Ayudas para la certificación de idiomas”), de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución de 27 de septiembre de 2023, a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Tablón Oficial de la Universidad de Almería.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y con la Resolución del Rector de 21 de enero de 2019 en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos, se publica como dato identificativo de cada interesado el nombre y apellidos, añadiendo además cuatro cifras aleatorias del documento de identidad que consta en su expediente académico.

Almería, a fecha indicada en pie de firma

La Vicerrectora de Estudiantes, Igualdad e Inclusión

Fdo.: María Isabel Ramírez Álvarez.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Asistencia al Estudiante
Edificio Central
Planta: 1, Despacho: 134
Ctra. Sacramento s/n
La Cañada de San Urbano 04120 Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==>

Firmado Por	María Isabel Ramírez Álvarez		Fecha	06/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==	PÁGINA	3/5



J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==



Servicio de Asistencia al Estudiante

ANEXO I: PROPUESTA DE CONCESIÓN

ID	Apellido1	Apellido2	Nombre	Plan de Estudios	Idioma	Nivel	Fecha Acreditación	Ayuda
****3067	ARELLANO	BARBOSA	FRANCISCO	Grado en Educación Primaria (Plan 2015)	Portugués	B1	21/3/2023	65,00 €
****9484	BODDEN	ANDINO	BYRON STEVES	Grado en Derecho (Plan 2010)	Inglés	B1	21/3/2023	85,00 €
****6983	CARMONA	ARENAS	PAULA ANDREA	Grado en Ingeniería Agrícola (Plan 2015)	Inglés	B1	21/7/2023	85,00 €
****5460	EL LAHYANI	BOUHLASA	YASMINA	Grado en Ciencias Ambientales (Plan 2018)	Francés	B1	20/3/2023	65,00 €
****2151	ELYAZALI	LAKHSSASSI	MOUNA	Grado en Derecho (Plan 2010)	Inglés	B1	21/3/2023	85,00 €
****8475	EXPOSITO	OTERO	JOSE MARIA	Grado en Filología Hispánica (Plan 2010)	Italiano	B1	21/3/2023	65,00 €
****0437	FERNANDEZ	LOPEZ	JOSE	Grado en Ingeniería Agrícola (Plan 2015)	Inglés	B1	29/5/2023	85,00 €
****7243	FERRER	CESAR	NEREA	Grado en Fisioterapia (Plan 2009)	Inglés	B1	21/3/2023	85,00 €
****3125	GOUAL	STIRA	IMANE	Grado en Marketing e Investigación de Mercados (Plan 2010)	Inglés	B1	21/7/2023	85,00 €
****8705	GRANERO	LEON	MARIA	Grado en Derecho (Plan 2010)	Inglés	B1	21/7/2023	85,00 €
****8211	LAHDAID	ISKAL	OMAR	Grado en Marketing e Investigación de Mercados (Plan 2010)	Inglés	B1	21/3/2023	85,00 €
****8696	LOPEZ	GONZALEZ	DAVID ANTONIO	Grado en Derecho (Plan 2010)	Portugués	B1	21/7/2023	65,00 €
****2647	LORENZO	MATEOS	LUCIA TEODORA	Grado en Psicología (Plan 2010)	Inglés	B1	21/7/2023	85,00 €
****1221	MANRIQUE	REAL	EMILIO	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2010)	Inglés	B1	21/3/2023	85,00 €
****0977	MARTIN	BAIO	ANGELA	Grado en Derecho (Plan 2010)	Inglés	B1	21/7/2023	85,00 €
****6472	MARTOS	CARMONA	MARIA	Grado en Derecho (Plan 2010)	Inglés	B1	21/3/2023	85,00 €
****2356	MATILLA	GIMENEZ	JAVIER	Grado en Finanzas y Contabilidad (Plan 2010)	Inglés	B1	21/7/2023	85,00 €
****3962	MOLINA	MUÑOZ	ANDREA	Grado en Educación Primaria (Plan 2015)	Inglés	B1	21/7/2023	85,00 €
****3024	PUERTAS	MORCILLO	CARLOS	Grado en Ingeniería Mecánica (Plan 2010)	Inglés	B1	21/3/2023	85,00 €
****4145	RUBIO	CASTELLON	JUAN ANTONIO	Grado en Economía (Plan 2019)	Portugués	B1	21/7/2023	65,00 €

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Asistencia al Estudiante
Edificio Central

Planta: 1, Despacho: 134
Ctra. Sacramento s/n

4 / 5

La Cañada de San Urbano 04120 Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==>

Firmado Por

Maria Isabel Ramirez Alvarez

Fecha

06/11/2023

ID. FIRMA

afirma.ual.es

J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==

PÁGINA

4/5



J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==



Servicio de Asistencia al Estudiante

ID	Apellido1	Apellido2	Nombre	Plan de Estudios	Idioma	Nivel	Fecha Acreditación	Ayuda
****8182	SANCHEZ	MEMBRIVES	FRANCISCO JOSE	Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas	Portugués	B1	21/7/2023	65,00 €
****9054	VORONOVA	BAKULINA	VICTORIA	Grado en Turismo (Plan 2010)	Italiano	B1	21/3/2023	65,00 €

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Asistencia al Estudiante
Edificio Central
Planta: 1, Despacho: 134
Ctra. Sacramento s/n
La Cañada de San Urbano 04120 Almería

5 / 5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==>

Firmado Por

Maria Isabel Ramirez Alvarez

Fecha

06/11/2023

ID. FIRMA

afirma.ual.es

J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==

PÁGINA

5/5



J3SreMh7xNwIHhawDBp2Ww==